



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2026/GCR_01/000011

Modificaciones presupuestarias

Expediente

Nº expediente: 2026/GCR_01/000011 **Título:** MC 12/2026. GENERACIÓN DE CRÉDITO. SUB JUNTA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2025. PEF 2025. MODIFICACIONES DE CRÉDITO 2026

Fecha de alta: 21/01/2026 14:01:18 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN

Organismo: Modificaciones presupuestarias

Org. que envía: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

Observaciones: INT/D/26/0074

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 12/02/2026 12:13:14 Hasta: -
Usuario: MARÍA NÚÑEZ VALDERAS

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 21/01/2026 14:01:18 Hasta: 12/02/2026 12:13:14
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	CGI 226100218_MC012.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	APRII 126100015_MC012.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6MNV_I NT02017.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	Informe Intervención_MC12.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02 PROV. TTE. ALCALDE_MC012.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegada_MC12.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN. SUB JUNTA PEF 2025.pdf	GCR_01_PRESENTACIÓN DE OFICIO



Modificaciones presupuestarias

Usuarios asignados

48817663W - MARÍA NÚÑEZ VALDERAS
(#OAU)

CGI	UMBRETE						
	C. Operación : 2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS Nº Operación : 226100218 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2026		Fecha : 12/02/2026		Nº Operación Anulada :	Expediente : 2026/GCR_01/000011		
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :	Factura :		
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 345.051,84 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26		24100	1310037	26000010	0	229.561,08	
26		24100	1600037	26000010	0	78.050,76	
26		24100	2269932	26000010	0	37.440,00	
Nº Aplicaciones 3					Importe Total	345.051,84	
Nat.	Concepto	Descripción	Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						345.051,84	
Importe en Letras : TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS Explicación : Modificación de crédito nº. 012/2026. Generación de Créditos por ingresos. Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación PEF2025							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.	
Fecha: 12/02/2026		Fecha: 12/02/2026		Fecha: 12/02/2026		Fecha:	
Fecha de Impresión: 12/02/2026 14:17:21							

APRIL	UMBRETE						
	C. Operación : 1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS Nº Operación : 126100015 Nº Orden : Nº Pago : Área :						
Ejercicio : 2026	Fecha : 12/02/2026		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2026/GCR_01/000011		
	F. Orden :		F. Pago :		Factura :		
Registro FACE:							
Tercero : Endosatario : Banco Tercero : C.C. : Tipo de Pago : Forma de Pago : Caja o Banco Pagador : C.C. : Importe Total : 345.051,84 Base I.V.A. : 0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00							
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
26			4508036	26000010		345.051,84	
Nº Aplicaciones 1					Importe Total		345.051,84
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total					0,00		
Importe Liquidado					345.051,84		
Importe en Letras : TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UNO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS Explicación : Modificación de crédito nº. 012/2026. Generación de Créditos por ingresos. Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación PEF2025							
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE		N.I.F.	
Fecha: 12/02/2026		Fecha: 12/02/2026		Fecha: 12/02/2026		Fecha:	
Fecha de Impresión: 12/02/2026 14:14:03							

Código Seguro de Verificación	IV7RVWCOZU6OKWB53RVQ75ZRIQ	Fecha	13/02/2026 12:58:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVWCOZU6OKWB53RVQ75ZRIQ	Página	1/1



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 293/2026

Fecha Resolución: 12/02/2026

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

Modificación de crédito nº. 12/2026. Generación de Créditos por ingresos. Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025. Modificaciones de Crédito 2026.

Vista la RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA, notificada a este Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2025, por importe de 345.051,84.-€.

Visto el informe favorable de Intervención INT/D/26/0074 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000011 de modificación de créditos número 12/2026 y GFA 26000010, siendo los datos de verificación del citado informe el siguiente:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY>

El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en su apartado 1 a) prevé la posibilidad de que puedan generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con la Entidad Local gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

Considerando que el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del TRLRHL aprobado por Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de Marzo y arts. 43 y siguientes del RD 500/90, de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, y no se ve afectada la estabilidad presupuestaria por no incidir en gastos financieros.

Por todo ello, y de conformidad con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano mediante Resolución de Alcaldía núm. 1769/2025 de 24 de octubre, **tengo a bien resolver,**

Primero.- Autorizar la Generación de Créditos con número de expediente INT/D/26/0074 y expediente Moad: 2026/GCR_01/000011 de modificación de créditos número 12/2026 y GFA 26000010 por un importe total de 345.051,84.-€. financiados por nuevos ingresos en el mismo importe según el siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
241.00	1310037	Retribuciones básicas. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	229.561,08.-€
241.00	1600037	Seguridad Social. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	78.050,76.-€
241.00	2269932	Otros gastos diversos. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	37.440,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			345.051,84.-€

Código Seguro De Verificación:	M3tpfjtEmEeGh38qF6qE0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	12/02/2026 14:13:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M3tpfjtEmEeGh38qF6qE0g==		



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508036	Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	345.051,84.-€
TOTAL INGRESOS		345.051,84.-€

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado a las áreas de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Umbrete <https://transparencia.umbrete.es/es/>

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

El Delegado,
(firmado electrónicamente)
José García Guerrero

Código Seguro De Verificación:	M3tpfjtEmEeGh38qF6qEOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	12/02/2026 14:13:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/M3tpfjtEmEeGh38qF6qEOg==		



Expte.: 2026/GCR_01/000011 (INT/D/26/0074)

Asunto: Modificación de crédito nº. 12/2026. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025. Modificaciones de Crédito 2026.

INFORME INTERVENCIÓN

De acuerdo con lo ordenado por el Primer Tte. de Alcalde mediante Providencia de fecha 12 de febrero, se solicitó informe de esta Intervención en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por ingresos, con número de expediente INT/D/26/0074, expediente MOAD 2026/GCR_01/000011 Y GAFA 26000010, regulada en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe total de 345.051,84 euros.

Según lo establecido en el artículo 181 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán

Código Seguro de Verificación	IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY	Fecha	12/02/2026 11:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY	Página	1/4



generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa aplicación presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

SEGUNDO. Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan crédito en el presente expediente, según Propuesta suscrita por la Alcaldía, son los siguientes:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
241.00	1310037	Retribuciones básicas. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	229.561,08.-€
241.00	1600037	Seguridad Social. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	78.050,76.-€
241.00	2269932	Otros gastos diversos. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	37.440,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			345.051,84.-€

Código Seguro de Verificación	IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY	Fecha	12/02/2026 11:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY	Página	2/4



INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508036	Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	345.051,84.-€
TOTAL INGRESOS		345.051,84.-€

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

CUARTO. Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Propuesta de Alcaldía reúnen las condiciones señaladas en la Ley para poder generar crédito.

Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de estabilidad presupuestaria, ni respecto de la regla de gasto.

Código Seguro de Verificación	IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY	Fecha	12/02/2026 11:33:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRBY	Página	3/4	

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento de los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, el expediente se informa favorablemente

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº El 1er. Tte. Alcalde,
Fdo.- José García Guerrero

La Interventora
Fdo.- Mª Teresa de la Chica Carreño

Código Seguro de Verificación	IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRB Y	Fecha	12/02/2026 11:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA DE LA CHICA CARREÑO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVQHTZMPZWRFN4L6DH3XRB Y	Página	4/4



Expte.: 2026/GCR_01/000011 (INT/D/26/0074)

Asunto: Modificación de crédito nº. 12/2026. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025. Modificaciones de Crédito 2026.

PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida notificación de RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA, notificada a este Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2025, por importe de 345.051,84.-€.

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Empleo.

SEGUNDO.- Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

TERCERO.- Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Primer Teniente de Alcalde
(firmado electrónicamente)
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7RVSJPZQHOYXMMTRIAOFYW4A	Fecha	12/02/2026 09:34:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVSJPZQHOYXMMTRIAOFYW4A	Página	1/1



Expte.: 2026/GCR_01/000011 (INT/D/26/0074)

Asunto: Modificación de crédito nº. 12/2026. Generación de Créditos por ingresos.

Subvención: Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025. Modificaciones de Crédito 2026.

MEMORIA DEL DELEGADA DE EMPLEO

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
241.00	1310037	Retribuciones básicas. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	229.561,08.-€
241.00	1600037	Seguridad Social. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	78.050,76.-€
241.00	2269932	Otros gastos diversos. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	37.440,00.-€
TOTAL CRÉDITOS			345.051,84.-€

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
4508036	Subvención Junta de Andalucía. Programa Empleo y Formación. PEF 2025	345.051,84.-€
TOTAL INGRESOS		345.051,84.-€

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida indicada del capítulo 2 del área de Fomento de Empleo, en virtud de la RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA, notificada a este Ayuntamiento el día 23 de diciembre de 2025, por importe de 345.051,84.-€. GFA 26000010.

Dicha subvención "Umbrete Verde +45", tiene como objetivo general mejorar la empleabilidad de personas mayores de 45 años mediante su cualificación y contratación en alternancia para la conservación y mejora de zonas verdes municipales, tal como se recoge en la solicitud de subvención, con Url de verificación:

Código Seguro de Verificación	IV7RVSKJLVWK6SONA4XEKFIGJ4	Fecha	11/02/2026 13:39:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NAZARET ESCAMILLA ARCOS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVSKJLVWK6SONA4XEKFIGJ4	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

https://ws151.juntadeandalucia.es/ords/r/profeus/gof_gesofe/pg-bandeja-solicitudes?session=11823851516283

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Empleo
Fdo. - Nazaret Escamilla Arcos.



Página 2 de 2

Código Seguro de Verificación	IV7RVSKJLVWK6SONA4XEKFIGJ4	Fecha	11/02/2026 13:39:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	NAZARET ESCAMILLA ARCOS (FIRMANTE)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RVSKJLVWK6SONA4XEKFIGJ4	Página	2/2	

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 22 de diciembre de 2025, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimosexto de la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-
empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2025.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/subvenciones-programa-empleoyformacion-2025.html)

La Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla por la que se emite resolución definitiva, en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo
Pablo Rodríguez Escobar



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO RODRIGUEZ ESCOBAR	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S2MPU6WFW2ASBE5KXLXMCAGC	PÁG. 1/1	

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025 DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHO PROGRAMA.

Tras el examen de las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones, en relación a la convocatoria publicada mediante Resolución de 9 de octubre de 2025 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA) número 199 de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, quedan constatados los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de septiembre de 2021 se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de octubre de 2025, se publica en BOJA número 199, el extracto de la citada Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

De conformidad con la letra e) del resuelve octavo de la convocatoria, los créditos máximos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas en el resuelve primero, ascienden a la cuantía de 21.405.255,85 euros en la provincia de Sevilla.

En el BOJA nº 204 complementario nº 1 de 23 de octubre de 2025 se publica el Acuerdo de 22 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se determina la ampliación del plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 9 de octubre de 2025, de la citada Dirección General, por la que se convocan para el año 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes ha estado comprendido desde el 17 de octubre de 2025 al 29 de octubre de 2025, ambos inclusive, habiéndose presentado en la provincia de Sevilla un total de 207 de solicitudes.

CUARTO.- De acuerdo con el apartado 5 del resuelve decimocuarto de la convocatoria, «en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se acuerda, de oficio, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.»

QUINTO.- Con fecha 6 de noviembre de 2025, se publicó Anuncio de esta Delegación Territorial, en la página Web indicada en el resuelve decimoséptimo de la convocatoria, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I que subsanaran las faltas o las deficiencias indicadas, y se les concedió un plazo de subsanación de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del citado anuncio.

SEXTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma y una vez subsanadas las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve decimotercero de la convocatoria, se ha procedido a su



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 1/60	

análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en los citados preceptos.

SÉPTIMO.- Evaluadas las citadas solicitudes, con fecha 24 de noviembre de 2025 se dicta por el órgano instructor la propuesta provisional de resolución de concesión, en cuyos anexos se recogían la relación de entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como las puntuaciones obtenidas y el detalle del desglose presupuestario de las cantidades concedidas y de las acciones formativas aprobadas, concediéndose mediante la misma, un plazo de 5 días hábiles, para que las entidades interesadas pudieran alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, reformular su solicitud, presentar la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos previstos así como del cumplimiento de los méritos alegados y/o comunicar la aceptación de la subvención propuesta, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Con fecha 25 de noviembre de 2025 se publica Rectificación de errores advertidos en la citada Propuesta provisional de resolución del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.

Con fecha 27 de noviembre de 2025 se publica una segunda Rectificación de errores advertidos en la citada Propuesta Provisional de resolución del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla.

OCTAVO.- En relación a las alegaciones presentadas contra las puntuaciones otorgadas de la baremación en la Propuesta Provisional, ha sido estimada la alegación del expediente 2025/41/46/PED1/0403. Asimismo, de conformidad al artículo 27.4.b) de la Orden de 13 de septiembre de 2021, se acuerda la modificación de la puntuación otorgada en la Propuesta Provisional por la falta de acreditación en la valoración del criterio señalado en el artículo 24.1.a)5,º a los expedientes: 2025/41/PED1/0094, 2025/41/PED1/0135, 2025/41/PED1/0136, 2025/41/PED1/0338, 2025/41/PED1/0350, 2025/41/PED1/0362, 2025/41/PED1/0369, 2025/41/PED1/0398, 2025/41/PED1/0399, 2025/41/PED1/0400, 2025/41/PED1/0403, 2025/41/PED1/0483, 2025/41/PED1/0489, 2025/41/PED1/0492 y 2025/41/PED1/0497.

Por último, se presentaron 11 escritos de alegaciones contra el motivo de desestimación, siendo estimadas las alegaciones de los siguientes expedientes con la puntuación otorgada en la propuesta provisional: 2025/41/PED1/0397, 2025/41/PED1/0480, 2025/41/PED1/0483, 2025/41/46/PED1/0489, 2025/41/46/PED1/0492 y 025/41/PED1/0600.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente propuesta de resolución corresponde a la persona titular del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto, en la disposición adicional primera, apartado 2, y los artículos 25.1 d) y 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- La presente propuesta de resolución se dicta al amparo de lo establecido en el resuelve decimosexto de la convocatoria, habiéndose observado lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 2/60	

TERCERO.- Las entidades beneficiarias estarán sujetas al régimen jurídico previsto en el artículo 2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

CUARTO.- La financiación de las subvenciones concedidas al amparo de la presente resolución proviene en su totalidad de fondos de la Administración General del Estado. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son las establecidas en el resuelve primero y séptimo, letra e) de la convocatoria. Las partidas presupuestarias con cargo a las cuales se abonará la presente subvención, así como las anualidades e importes por anualidad son:

TIPO DE ENTIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	TOTAL
ENTIDADES PÚBLICAS	1400180000G/32D/46004/41	20.405.255,85	0,00	20.405.255,85
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1400180000G/32D/48004/41	500.000,00	500.000,00	1.000.000,00

QUINTO.- La cuantía de la subvención es la contemplada en el Anexo II a la presente Resolución y se abonará en la forma y secuencia de pago prevista en el artículo 35 de la Orden de 13 de septiembre de 2021. La forma de pago que se establece es la de pago anticipado, sin necesidad de constituir garantías a favor de la Administración concedente. La secuencia en la que se efectuarán los pagos será la siguiente:

a) Un primer pago del 50 por ciento del importe concedido para la totalidad del proyecto, una vez dictada la resolución de concesión, con carácter previo al inicio del proyecto, que se justificará una vez ejecutado el 50 por ciento del proyecto subvencionado.

b) Un segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido para la totalidad del proyecto tras la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36 y una vez realizada la comprobación formal de la misma por el órgano competente para resolver, conforme al artículo 124.bis del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. En aquellos casos que tras esta comprobación se constate la existencia de supuestos de reintegro establecidos en los artículos 38 y 39 se iniciará el correspondiente procedimiento de reintegro o pérdida del derecho al cobro.

Asimismo, el apartado 2 del resuelve decimoséptimo de la convocatoria establece que, de acuerdo con el artículo 35.5 de las bases reguladoras, cuando resulten beneficiarias corporaciones locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1.b) de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, se realizará el pago del 100 por cien de la subvención a las citadas entidades de forma anticipada, una vez dictada la resolución de concesión.

De acuerdo con el artículo 35.4 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 35.3 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, una vez recibidos los fondos por la entidad beneficiaria presentará certificación de ingreso en contabilidad con especificación del número de asiento contable ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes desde que se produzca el pago de la subvención concedida.

SÉPTIMO.- Según el apartado 3.b) del resuelve quinto de la convocatoria, los proyectos deberán comenzar en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la publicación de la resolución de concesión, entendiéndose como comienzo, el día de la puesta en marcha de todos los contratos de formación en alternancia del alumnado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 3/60	

Según el apartado 3.a) del resuelve quinto de la convocatoria la duración del proyecto, entendiéndose este como el periodo en el que se desarrolla la actividad profesional y el plan formativo, será de doce meses. En los supuestos en que la entidad solicitante considere necesaria la incorporación del personal de ejecución del proyecto para llevar a cabo actividades de preparación del mismo, antes de su inicio, y su mantenimiento posterior para realizar actividades de cierre, una vez finalizada su ejecución, estos periodos de preparación y cierre tendrán una duración máxima de un mes cada uno. Asimismo, conforme el apartado 2.c) del resuelve sexto el número de horas del proyecto será de 1.920 horas.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar el cumplimiento de la finalidad, para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y los objetivos perseguidos en los términos previstos en el artículo 36 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 y el resuelve vigésimo de la convocatoria.

La emisión del segundo pago del 50 por ciento restante del importe concedido, para la totalidad del proyecto, en lo que respecta a entidades privadas sin ánimo de lucro, se encuentra supeditada a la presentación por parte de la entidad beneficiaria de la justificación del primer pago, acompañando de la documentación prevista en el artículo 36, antes citado, siendo la fecha límite de su presentación el 31 de octubre de 2026.

En aquellos casos que tras esta comprobación se constate la existencia de supuestos de reintegro establecidos en los artículos 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, se iniciará el correspondiente procedimiento de reintegro o pérdida del derecho al cobro.

La justificación final de la subvención concedida se presentará por la entidad beneficiaria ante el órgano concedente en el plazo máximo de tres meses tras la finalización de la ejecución del proyecto, entendiéndose por esta, la fecha de finalización de los contratos formativos, sin perjuicio de la posibilidad de la ampliación del plazo de justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero prevista en el artículo 32 y en el artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

NOVENO.- Además de las obligaciones establecidas con carácter general en los artículos 14 y 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y los artículos 116 y 119.2.h) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones genéricas establecidas en el artículo 33 y las obligaciones específicas del artículo 34 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, así como las establecidas en el resuelve decimonoveno de la convocatoria.

DÉCIMO .- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del mismo, en los términos previstos en el artículo 38 y 39 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

DÉCIMO PRIMERO.- Para la modificación de la resolución se estará a lo estipulado en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 32 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y de conformidad con el artículo 25.1 d) y 28 de la Orden de 13 de septiembre de 2021

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder y aprobar los proyectos y la ejecución de las acciones formativa, desestimar, declarar desistidas y archivadas, en su caso, las solicitudes en los términos y conforme se detalla en los siguientes anexos:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 4/60	

Anexos I: Puntuaciones obtenidas por las entidades beneficiarias definitivas.

Anexo II: Relación entidades beneficiarias definitivas, desestimadas o desistidas y desglose presupuestario por proyecto concedido.

Anexo III: Acciones formativas autorizadas por proyecto.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la Resolución con los tres anexos citados en el resuelvo anterior, en la página web establecida en el resuelve decimoséptimo de la convocatoria, de acuerdo con el artículo 30 de la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contenciosoadministrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA

ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 5/60	

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACION OBTENIDA										
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 26.1.a)						TOTAL	Artículo 26.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACION OBTENIDA
			Colección Prioritaria	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Importe de Gasto	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Prioritarias		
2025/41/46/PED 1/0414	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	P4103100F	0.00	20.00	4.00	20.00	5.00	20.00	69.00	10.00	25.00	35.00	104.00
2025/41/46/PED 1/0418	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	P4103100F	0.00	20.00	4.00	20.00	5.00	20.00	69.00	10.00	25.00	35.00	104.00
2025/41/46/PED 1/0409	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	P4100900B	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	20.00	25.00	45.00	104.00
2025/41/46/PED 1/0419	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	P4100900B	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	20.00	25.00	45.00	104.00
2025/41/46/PED 1/0479	AYUNTAMIENTO DE PEÑALFLORES	P4107400F	0.00	20.00	2.00	10.00	5.00	20.00	57.00	20.00	25.00	45.00	102.00
2025/41/46/PED 1/0213	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	P41100001	0.00	20.00	6.00	10.00	5.00	20.00	61.00	10.00	25.00	35.00	96.00
2025/41/46/PED 1/0215	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	P41100001	0.00	20.00	6.00	10.00	5.00	20.00	61.00	10.00	25.00	35.00	96.00
2025/41/46/PED 1/0103	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	P4110400A	10.00	20.00	6.00	10.00	5.00	0.00	51.00	20.00	25.00	45.00	96.00
2025/41/46/PED 1/0211	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	10.00	25.00	35.00	94.00



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACION OBTENIDA										
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 26.1.a)						Artículo 26.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACION OBTENIDA	
			Colectiva Prioritaria	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Importe de Gasto	Zonas Rurales	Plan Formativo	Actividades Prioritarias			
2025/41/46/PED 1/0212	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	P4103600E	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	10.00	25.00	35.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0270	AYUNTAMIENTO DE PEDREIRA	P4107200J	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	10.00	25.00	35.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0363	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	P4109400E	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	10.00	25.00	35.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0383	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	10.00	25.00	35.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0566	AYUNTAMIENTO DE BADOLOSOSA	P4101400B	0.00	20.00	4.00	10.00	5.00	20.00	59.00	10.00	25.00	35.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0599	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4105200A	10.00	20.00	4.00	10.00	5.00	0.00	49.00	20.00	25.00	45.00	94.00
2025/41/46/PED 1/061	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4105200A	10.00	20.00	4.00	10.00	5.00	0.00	49.00	20.00	25.00	45.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0221	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	10.00	20.00	4.00	10.00	5.00	0.00	49.00	20.00	25.00	45.00	94.00
2025/41/46/PED 1/0354	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10.00	20.00	4.00	10.00	5.00	0.00	49.00	20.00	25.00	45.00	94.00



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACION OBTENIDA										
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 26.1.a)						TOTAL	Artículo 26.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACION OBTENIDA
			Colectivo Prioritario	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Importe de Gasto	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Prioritarias		
2025/41/46/PED 1/0480	AYUNTAMIENTO DE PENAFI LOR	P4107400F	10.00	20.00	2.00	10.00	5.00	0.00	47.00	20.00	25.00	45.00	92.00
2025/41/46/PED 1/0493	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	G90062437	10.00	5.00	4.00	20.00	5.00	0.00	44.00	20.00	25.00	45.00	89.00
2025/41/46/PED 1/0623	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	P4109400D	10.00	5.00	4.00	20.00	5.00	0.00	44.00	20.00	25.00	45.00	89.00
2025/41/46/PED 1/0279	AYUNTAMIENTO DE PEDREIRA	P4107200J	0.00	10.00	4.00	10.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0368	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10.00	20.00	4.00	10.00	5.00	0.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0377	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	10.00	20.00	4.00	10.00	5.00	0.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0208	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0209	AYUNTAMIENTO DE GILENA	P4104600D	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0394	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 26.1.a)						TOTAL	Artículo 26.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectiva Prioritaria	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Indicador de Género	Zonas Rurales		Plan Formativo	Actividades Preferentes		
2025/41/46/PED 1/0427	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0466	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100800H	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0332	AYUNTAMIENTO DE CANADA ROSAL	P4110300C	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0333	AYUNTAMIENTO DE CANADA ROSAL	P4110300C	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	10.00	25.00	35.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0054	AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA	P4105500D	10.00	20.00	4.00	0.00	5.00	0.00	39.00	20.00	25.00	45.00	84.00
2025/41/46/PED 1/0200	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P4107700I	10.00	20.00	4.00	0.00	5.00	0.00	39.00	20.00	25.00	45.00	84.00
2025/41/48/PED 1/0030	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	G19728211	10.00	20.00	4.00	20.00	0.00	0.00	54.00	0.00	25.00	25.00	79.00
2025/41/48/PED 1/0470	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	G90062437	10.00	5.00	4.00	20.00	5.00	0.00	44.00	10.00	25.00	35.00	79.00



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA									
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 26.1.a)					TOTAL	Artículo 26.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectiva Pluriactiva	Especialidad Pluriactiva	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Indicador de Género	Zonas Rurales	Plan Formativo	Actividades Prioritarias		
2025/41/46/PED 1/0481	AVUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	0,00	5,00	4,00	10,00	5,00	20,00	10,00	25,00	35,00	79,00
2025/41/46/PED 1/0130	AVUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	10,00	5,00	4,00	10,00	5,00	0,00	20,00	25,00	45,00	79,00
2025/41/46/PED 1/0320	AVUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE	P4100300E	10,00	5,00	4,00	10,00	5,00	0,00	20,00	25,00	45,00	79,00
2025/41/46/PED 1/0102	AVUNTAMIENTO DE BENACACON	P4101500I	10,00	20,00	6,00	10,00	5,00	0,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0139	AVUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	P4110400A	10,00	10,00	6,00	10,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0126	AVUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	P4108000C	0,00	20,00	6,00	0,00	5,00	20,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0229	AVUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	P4100800D	0,00	20,00	6,00	0,00	5,00	20,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0297	AVUNTAMIENTO DE OSUNA	P4108800H	20,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	0,00	25,00	25,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0065	AVUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P4109400G	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	76,00



PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN - 2025
ANEXO I - PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA
(Resolución de 09 de octubre de 2025)

DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA									
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 26.1.a)					TOTAL	Artículo 26.1.b)		TOTAL	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
			Colectiva Prioritaria	Especialidad Prioritaria	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Indicador de Gestión	Zonas Rurales	Plan Form. otro	Actividades Prioritarias		
2025/41/46/PED 1/0162	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	P4100200G	0,00	10,00	6,00	0,00	5,00	20,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0286	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	P4100200G	0,00	10,00	6,00	0,00	5,00	20,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0404	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9108900F	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0407	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9108900F	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0445	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	0,00	10,00	6,00	0,00	5,00	20,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0662	AYUNTAMIENTO DE AZNACOLLAR	P4101300D	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0668	AYUNTAMIENTO DE AZNACOLLAR	P4101300D	10,00	20,00	6,00	0,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	76,00
2025/41/46/PED 1/0611	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	10,00	20,00	4,00	10,00	5,00	0,00	0,00	25,00	25,00	74,00
2025/41/46/PED 1/0131	AYUNTAMIENTO DE PILAS	P4107500C	10,00	10,00	4,00	10,00	5,00	0,00	10,00	25,00	35,00	74,00



DATOS ENTIDAD			PUNTUACIÓN OBTENIDA										
N.º EXPRTE	ENTIDAD	NIF	Artículo 24.1.a)						TOTAL	Artículo 24.1.b)		TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA	
			Colectivo Pilearífico	Especialidad Pilearífica	DENOS	Entidad NO Beneficiaria	Qualidad de Gestión	Zonas Reservas		Plus Financiero	Actividades Preferentes		TOTAL
2025/41/46/PED 1/0295	AVUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	P4101100H	10.00	10.00	4.00	10.00	5.00	0.00	39.00	10.00	25.00	35.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0420	AVUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	10.00	10.00	4.00	10.00	5.00	0.00	39.00	10.00	25.00	35.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0422	AVUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	10.00	10.00	4.00	10.00	5.00	0.00	39.00	10.00	25.00	35.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0424	AVUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	10.00	10.00	4.00	10.00	5.00	0.00	39.00	10.00	25.00	35.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0516	AVUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	P4101200F	0.00	0.00	4.00	10.00	5.00	20.00	39.00	10.00	25.00	35.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0099	AVUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4105100C	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	0.00	25.00	25.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0100	AVUNTAMIENTO DE MARINALEDA	P4105100C	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	0.00	25.00	25.00	74.00
2025/41/46/PED 1/0467	AVUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	P4100800H	0.00	20.00	4.00	0.00	5.00	20.00	49.00	0.00	25.00	25.00	74.00
2025/41/48/PED 1/0313	ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE SEVILLA, ASUA SEVILLA	G41448051	0.00	20.00	4.00	0.00	0.00	20.00	44.00	0.00	25.00	25.00	69.00



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION - 2025
ANEXO II - RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, DESESTIMADAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA
DE SEVILLA (Resolución de 09 de octubre de 2025)

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO:

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
1	2025/41/46/PED1/0414	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	Entidad Pública.	P4103100F	104,00	350.223,55 €	0,00 €	350.223,55 €	350.223,55 €	0,00 €	15
2	2025/41/46/PED1/0418	AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	Entidad Pública.	P4103100F	104,00	345.051,84 €	0,00 €	345.051,84 €	345.051,84 €	0,00 €	15
3	2025/41/46/PED1/0409	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	Entidad Pública.	P4100900B	104,00	326.829,60 €	0,00 €	326.829,60 €	326.829,60 €	0,00 €	15
4	2025/41/46/PED1/0419	AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA	Entidad Pública.	P4100900B	104,00	326.829,60 €	0,00 €	326.829,60 €	326.829,60 €	0,00 €	15
5	2025/41/46/PED1/0479	AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLO	Entidad Pública.	P4107400F	102,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
6	2025/41/46/PED1/0213	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	Entidad Pública.	P41100001	96,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
7	2025/41/46/PED1/0215	AYTO VILLANUEVA DE SAN JUAN	Entidad Pública.	P41100001	96,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
8	2025/41/46/PED1/0103	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	Entidad Pública.	P4110400A	96,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
9	2025/41/46/PED1/0211	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	Entidad Pública.	P4103600E	94,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
10	2025/41/46/PED1/0212	AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	Entidad Pública.	P4103600E	94,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
11	2025/41/46/PED1/0270	AYUNTAMIENTO DE PEDRERA	Entidad Pública.	P4107200J	94,00	351.516,48 €	0,00 €	351.516,48 €	351.516,48 €	0,00 €	15

2

PÁG. 14/60

Pk2im34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX

VERIFICACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.iuntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
29	2025/41/46/PED1/0466	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	Entidad Pública.	P4100600H	84,00	338.587,20 €	0,00 €	338.587,20 €	338.587,20 €	0,00 €	15
30	2025/41/46/PED1/0632	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	Entidad Pública.	P4110300C	84,00	342.465,98 €	0,00 €	342.465,98 €	342.465,98 €	0,00 €	15
31	2025/41/46/PED1/0633	AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL	Entidad Pública.	P4110300C	84,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
32	2025/41/46/PED1/0054	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	Entidad Pública.	P4106500D	84,00	356.713,06 €	0,00 €	356.713,06 €	356.713,06 €	0,00 €	15
33	2025/41/46/PED1/0200	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	Entidad Pública.	P4107700I	84,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
34	2025/41/48/PED1/0630	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y CENTROS DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G19728211	79,00	345.051,04 €	0,00 €	345.051,04 €	172.525,52 €	172.525,52 €	15
35	2025/41/48/PED1/0470	ASOCIACION RURAL VALLE DEL GUADALQUIVIR	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G90262437	79,00	158.974,70 €	0,00 €	158.974,70 €	79.487,35 €	79.487,35 €	10
36	2025/41/46/PED1/0481	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	Entidad Pública.	P4101200F	79,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
37	2025/41/46/PED1/0130	AYUNTAMIENTO DE PILAS	Entidad Pública.	P4107500C	79,00	337.269,41 €	0,00 €	337.269,41 €	337.269,41 €	0,00 €	15
38	2025/41/46/PED1/0620	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFA	Entidad Pública.	P4100300E	79,00	345.051,49 €	0,00 €	345.051,49 €	345.051,49 €	0,00 €	15
39	2025/41/46/PED1/0102	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	Entidad Pública.	P4101500I	76,00	354.127,20 €	0,00 €	354.127,20 €	354.127,20 €	0,00 €	15
40	2025/41/46/PED1/0139	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	Entidad Pública.	P4110400A	76,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
41	2025/41/46/PEDI/0126	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	Entidad Pública.	P4108000C	76,00	337.269,41 €	0,00 €	337.269,41 €	337.269,41 €	0,00 €	15
42	2025/41/46/PEDI/0229	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	Entidad Pública.	P4100800D	76,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
43	2025/41/46/PEDI/0297	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	Entidad Pública.	P4106800H	76,00	329.511,84 €	0,00 €	329.511,84 €	329.511,84 €	0,00 €	15
44	2025/41/46/PEDI/0065	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	Entidad Pública.	P4106400G	76,00	345.051,84 €	0,00 €	345.051,84 €	345.051,84 €	0,00 €	15
45	2025/41/46/PEDI/0162	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	Entidad Pública.	P4100200G	76,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
46	2025/41/46/PEDI/0286	AYUNTAMIENTO DE ALANIS	Entidad Pública.	P4100200G	76,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
47	2025/41/46/PEDI/0404	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	Entidad Pública.	P9106805F	76,00	323.047,20 €	0,00 €	323.047,20 €	323.047,20 €	0,00 €	15
48	2025/41/46/PEDI/0407	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FRANCISCO MALDONADO	Entidad Pública.	P9106805F	76,00	323.047,20 €	0,00 €	323.047,20 €	323.047,20 €	0,00 €	15
49	2025/41/46/PEDI/0445	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	Entidad Pública.	P4107600A	76,00	346.344,41 €	0,00 €	346.344,41 €	346.344,41 €	0,00 €	15
50	2025/41/46/PEDI/0562	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	Entidad Pública.	P4101300D	76,00	359.298,91 €	0,00 €	359.298,91 €	359.298,91 €	0,00 €	15
51	2025/41/46/PEDI/0568	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR	Entidad Pública.	P4101300D	76,00	358.005,98 €	0,00 €	358.005,98 €	358.005,98 €	0,00 €	15
52	2025/41/46/PEDI/0611	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARA	Entidad Pública.	P4100051D	74,00	282.247,23 €	0,00 €	282.247,23 €	282.247,23 €	0,00 €	12
53	2025/41/46/PEDI/0131	AYUNTAMIENTO DE PILAS	Entidad Pública.	P4107500C	74,00	348.284,16 €	0,00 €	348.284,16 €	348.284,16 €	0,00 €	15
54	2025/41/46/PEDI/0295	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	Entidad Pública.	P4101100H	74,00	346.343,79 €	0,00 €	346.343,79 €	346.343,79 €	0,00 €	15



Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial en Sevilla

N.º orden	N.º expediente	Entidad	Tipo de Entidad	CIF	Puntuación Obtenida	Cuantía subvencionada	Ingresos previstos en el proyecto	Coste total del proyecto	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Número de alumnos
55	2025/41/46/PED1/0420	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	Entidad Pública.	P4102400A	74,00	332.097,70 €	0,00 €	332.097,70 €	332.097,70 €	0,00 €	15
56	2025/41/46/PED1/0422	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	Entidad Pública.	P4102400A	74,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
57	2025/41/46/PED1/0424	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	Entidad Pública.	P4102400A	74,00	355.420,13 €	0,00 €	355.420,13 €	355.420,13 €	0,00 €	15
58	2025/41/46/PED1/0516	AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR	Entidad Pública.	P4101200F	74,00	357.359,52 €	0,00 €	357.359,52 €	357.359,52 €	0,00 €	15
59	2025/41/46/PED1/0099	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	Entidad Pública.	P4106100C	74,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
60	2025/41/46/PED1/0100	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA	Entidad Pública.	P4106100C	74,00	346.344,77 €	0,00 €	346.344,77 €	346.344,77 €	0,00 €	15
61	2025/41/46/PED1/0467	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO	Entidad Pública.	P4100600H	74,00	348.930,62 €	0,00 €	348.930,62 €	348.930,62 €	0,00 €	15
62	2025/41/48/PED1/0313	ASOCIACION AGRARIA DE JOVENES AGRICULTORES DE SEVILLA, ASAJA SEVILLA	Entidad privada sin ánimo de lucro.	G41448051	69,00	283.300,32 €	0,00 €	283.300,32 €	141.650,16 €	141.650,16 €	12



Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 6 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Los créditos presupuestarios destinados a financiar estas subvenciones son los contenidos en las partidas presupuestarias, por los importes y con la distribución consignadas en el resolve cuarto letra e) de la convocatoria, diferenciándose según la naturaleza de las entidades solicitantes, públicas o privadas sin ánimo de lucro.

Las entidades recogidas en este Anexo están ordenadas por la puntuación obtenida, con independencia de su naturaleza pública o privada. Dado que la concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las partidas presupuestarias, la entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro son suplentes cuando el crédito destinado a estas entidades en su correspondiente partida es insuficiente para financiar la totalidad del proyecto solicitado (artículo 26.3.b de las bases reguladoras).

Esta regla es de aplicación incluso en el supuesto de entidades beneficiarias suplentes para cuyo proyecto si exista crédito suficiente pero se encuentren clasificadas en una posición inferior a entidades beneficiarias suplentes con mayor puntuación.

3.- RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y DESISTIDAS:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0049	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106600D	SSCE0110	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	
2025/41 /46/PED1/0060	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106600D	AGA00208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- Agotamiento del crédito disponible
			FC0008	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 7 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0061	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106600D	FC0008	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	- Agotamiento del crédito disponible
			IVAMDO209	TRABAJO DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	
			IVAMSO108	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	
			EOCB0108	FABRICAS DE ALBANILERÍA	
2025/41 /46/PED1/0056	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106600D	EOCJO311	OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	- Agotamiento del crédito disponible
			FC0008	CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA MARCA PERSONAL Y REDES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	
			ADGG022PO	FACTURA DIGITAL	
2025/41 /46/PED1/0062	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG025PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGG035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	
			ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	
			SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 8 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41/46/PED1/0096	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG022PO	FACTURA DIGITAL	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGG025PO	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	
			ADGG035PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	
			ADGG0508	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			ADGG070PO	REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	
2025/41/46/PED1/0099	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	P4108200I	SSCG011	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			HOTU0109	ALOJAMIENTO RURAL	
			SSCE02	INGLES A2	
2025/41/46/PED1/0071	AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA	P4108200I	SSCB0111	PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCE02	INGLES A2	
2025/41/46/PED1/0094	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	
2025/41/46/PED1/0105	AYUNTAMIENTO DE BRENES	P4101800C	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm34XGUZXT8DYG2PBZUFQ2S9PEX	PÁG. 20/60	



Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 5de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0108	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
2025/41 /46/PED1/0111	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
			ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41 /46/PED1/0118	AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA	P4110400A	SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41 /46/PED1/0125	AYUNTAMIENTO DEL REAL DE LA JARA	P4108000C	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			EOCB06	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	
			ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	
2025/41 /46/PED1/0134	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2025/41 /46/PED1/0135	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	ADGG0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 10 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0136	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	IFCD0110	CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB	- Agotamiento del crédito disponible
			IFCD37	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES	
2025/41 /46/PED1/0145	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P4106900F	ADGG038PO	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRONICO	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG070PO	REDACCION Y PRESENTACION DE INFORMES	
			IFCD60	COMUNICACION E INTERACCION SOCIAL EN ENTORNOS TIC	
			SSCG0038	DETECCION Y ACTUACION ANTE LOS MALOS TRATOS EN LA INFANCIA	
			SSCG0065	INTERVENCION EN MARGINACION Y EXCLUSION SOCIAL	
			SSCG0111	GESTION DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	
			SSCG0209	MEDIACION COMUNITARIA	
2025/41 /46/PED1/0152	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P4101700E	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1/0159	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P4103900I	SSCG0211	MEDIACION ENTRE LA PERSONA SORDOCIEGA Y LA COMUNIDAD	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1/0161	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P4103900I	AGAO0308M	JARDINERIA Y RESTAURACION DEL PAISAJE	- Agotamiento del crédito disponible
			AGAR0009	CADENA DE SUMINISTROS FORESTAL ECOLOGICA.	
2025/41 /46/PED1/0164	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P4103900I	SSCB0110	DINAMIZACION, PROGRAMACION Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0211	DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 11 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0166	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P41039001	HOTG0108	CREACIÓN Y GESTIÓN DE MAJES COMBINADOS Y EVENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
			HOTG0208	VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	
			TPF0110	OPERACIONES AUXILIARES DE GUARNICIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0169	AYUNTAMIENTO DE ECJA	P41039001	TPF0209	OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADO DE MOBILIARIO Y MURAL	- Agotamiento del crédito disponible
			TPF0309	CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILLERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	
2025/41 /46/PED1 /0195	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P41048001	EOCB06	MANUTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
2025/41 /46/PED1 /0197	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P41077001	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1 /0198	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA	P41077001	SSCE02	INGLES A2	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1 /0201	AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL	P41048001	EOCB06	MANUTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			INAI0108	OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
2025/41 /46/PED1 /0210	AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA	P41029001	ADGG0308	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 12 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0222	AVUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	MF0976	MF0976. Operaciones administrativas comerciales	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0211	DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1 /0227	AVUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	EOCB0108	FABRICAS DE ALBANILERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
2025/41 /46/PED1 /0228	AVUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	MF1313	MF1313. Limpieza de espacios abiertos	- Agotamiento del crédito disponible
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
2025/41 /46/PED1 /0230	AVUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1313	MF1313. Limpieza de espacios abiertos	
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
2025/41 /46/PED1 /0231	AVUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	P4105900G	EOCB0108	FABRICAS DE ALBANILERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	
			EOCB0109	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION	





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 13 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0234	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAPE	P4105900G	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00208	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			ARG10209	IMPRESION DIGITAL	
2025/41 /46/PED1 /0244	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106905F	ARG10309	REPROGRAFIA	- No cumple con el artículo 9,2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCMD108	LIPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			ARG10209	IMPRESION DIGITAL	
2025/41 /46/PED1 /0247	FUNDACION PUBLICA DE ESTUDIOS UNIVERS	P9106905F	ARG10309	REPROGRAFIA	- No cumple con el artículo 9,2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCMD108	LIPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	
2025/41 /46/PED1 /0250	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	EOCB0108	FABRICAS DE ALBANILERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	
			AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	
2025/41 /46/PED1 /0252	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106907B	AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 14 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0255	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	P91058038	AGA00208	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	
			MMMD0209	TRABAJS DE CARPINTERIA Y MUEBLE	
			AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	
2025/41 /46/PED1 /0262	AVUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106900H	SSCMD108	LINPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1 /0265	AVUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106900H	AGAU0111	MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	- Agotamiento del crédito disponible
			COMLO309	ORGANIZACION Y GESTION DE ALMACENES	
			ADGDO308	ACTIMDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	
2025/41 /46/PED1 /0267	AVUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALCOR	P4106900I	ADGGO608	OPERACIONES DE GRABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1 /0269	AVUNTAMIENTO DE MARENA DEL ALCOR	P4106900I	HOTIO108	PROMOCION TURISTICA LOCAL E INFORMACION AL VISITANTE	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			ADGDO308	ACTIMDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	
2025/41 /46/PED1 /0272	AVUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION	P4106900I	AGAHO108	HORTICULTURA Y FLORICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1 /0276	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106907B	AGAXO208	ACTIMDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGAU0110	PRODUCCION DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	
2025/41 /46/PED1 /0284	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106907B	AGAXO208	ACTIMDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	- Agotamiento del crédito disponible





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 15 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0285	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	P4106800H	AGA0108	AGRICULTURA ECOLÓGICA	- Agotamiento del crédito disponible
			FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			IFCT0019	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	
			SSCMD108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
2025/41 /46/PED1/0288	AYUNTAMIENTO DE EL ARAHAL	P4101100H	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1/0290	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1/0294	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1/0300	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL BLAS INFANTE	P9106807B	AGA0110	PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO	- Agotamiento del crédito disponible
			AGAX0208	ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA	
2025/41 /46/PED1/0311	AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO	P4109000B	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0808	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41 /46/PED1/0320	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 16 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0340	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P4101700E	MF0233	MF0233. Orfatería	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0973	MF0973. Grabación de datos	
			MF0978	MF0978. Gestión de archivos	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1 /0342	AYUNTAMIENTO DE CORRADEL RIO	P4103400J	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
2025/41 /46/PED1 /0343	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	ADGD0208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			MF0986	MF0986. Elaboración, tratamiento y presentación de documentos de trabajo	
2025/41 /46/PED1 /0344	AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA	P4105600C	EOCB0002	SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO	- Solicitud desestimada en el estudio de requisitos
			EOCB0003	CONSTRUCCIÓN DE ENVOLVENTES Y PARTICIONES LIGERAS CON PANELES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1 /0349	AYUNTAMIENTO LA LUISIANA	P4106600C	FCOV27	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS; COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	- Solicitud desestimada en el estudio de requisitos
			SSCND108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
			ADGDO308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2025/41 /46/PED1 /0350	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	ADGDO308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1 /0351	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0209	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	
			SEAG054PO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLAJE	
			SEAG16	Desarrollo sostenible y gestión ambiental	
2025/41 /46/PED1 /0355	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	HOT10108	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1 /0362	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	MF0984	MF0984: Inglés profesional para la asistencia a la dirección	- Agotamiento del crédito disponible
			IFCD0210	DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	
			IFCT0109	SEGURIDAD INFORMATICA	
2025/41 /46/PED1 /0367	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	COML0110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0108	FABRICAS DE ALBANILERIA	
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERÍA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0399	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	
			FCOVZ7	COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	
			COMLO110	ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	
2025/41 /46/PED1/0371	AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA	P4102300C	EOCB0108	FABRICAS DE ALBANILERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	
			ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	
2025/41 /46/PED1/0397	AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	P4109400D	ADGG0908	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	
2025/41 /46/PED1/0398	AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR	P4110200E	SSCB0211	DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	- Agotamiento del crédito disponible
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
2025/41 /46/PED1/0408	AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RIO	P4107000D			- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 19 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0412	AYUNTAMIENTO PALOMARES DEL RIO	P41070000	MF0233	MF0233. Ofimática	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			MF0973	MF0973. Grabación de datos	
			MF0978	MF0978. Gestión de archivos	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1/0426	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	MF1442	MF1442. Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1443	MF1443. Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos e	
			SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	
			SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
2025/41 /46/PED1/0428	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	COMI0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO	- Agotamiento del crédito disponible
			MF1057	MF1057. Inglés profesional para turismo	
			MF1074	MF1074. Información turística	
2025/41 /46/PED1/0448	AYUNTAMIENTO DE PRUNA	P4107600A	HOTR0108	OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA	- Agotamiento del crédito disponible
			HOTR0608	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	
2025/41 /46/PED1/0452	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	- Agotamiento del crédito disponible



Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0455	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	MF0233	MF0233. Ofimática	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0973	MF0973. Grabación de datos	
			MF0978	MF0978. Gestión de archivos	
			SSCE0110	HABILITACION PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A,B Y C DEL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	
2025/41 /46/PED1/0457	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	COMI0110	ATENCIÓN AL CLIENTE. CONSUMIDOR O USUARIO	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0233	MF0233. Ofimática	
			MF0975	MF0975. Técnicas de recepción y comunicación	
2025/41 /46/PED1/0458	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	ADGDO308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1/0461	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	P4109300F	MF0974	MF0974. Tratamiento de datos, textos y documentación	- Agotamiento del crédito disponible
			MF0987	MF0987. Gestion de sistemas de información y archivo	
			MF1024	MF1024. Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria	
			SSCB0111	PRESTACION DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
2025/41 /46/PED1/0469	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00208	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	





Junta de Andalucía

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0474	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	IFCD0110	CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS WEB	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			IFCT0109	SEGURIDAD INFORMATICA	
2025/41 /46/PED1/0477	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	EOCB0208	OPERACIONES AUXILIARES DE ALBANILERIA DE FABRICAS Y CUBIERTAS	- Agotamiento del crédito disponible
			EOCB0211	PAVIMENTOS Y ALBANILERIA DE URBANIZACION	
			SSCM0108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	
2025/41 /46/PED1/0483	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA	P4103300B			- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1/0497	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO	P4105500E	AGA00108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	- Agotamiento del crédito disponible
			AGA00208	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	
			FC0001	INSERCIÓN LABORAL Y TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	
			FC0004	FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	
2025/41 /46/PED1/0502	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	CTRP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	- No cumple con el artículo 9.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			SSCB0109	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	





Junta de Andalucía

ANEXO II (Página 22 de 30)
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	IDENTIFICACIÓN ACCIÓN FORMATIVA		MOTIVO DESESTIMACIÓN/DESISTIMIENTO
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
2025/41 /46/PED1/0505	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	CTRP0019	HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO	- Agotamiento del crédito disponible
			FC0002	SENSIBILIZACIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
			FC0004	FOMENTO Y PROMOCION DEL TRABAJO AUTONOMO	
			FC0502	BASICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
			SSCB0111	PRESTACION DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
2025/41 /46/PED1/0518	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	SSCB0209	DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCG0209	MEDIACION COMUNITARIA	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1/0519	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVA	- Agotamiento del crédito disponible
2025/41 /46/PED1/0522	AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN	P4102000I	SSCI0209	GESTION Y ORGANIZACION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA	- Agotamiento del crédito disponible
			SSCMD108	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	
			SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
2025/41 /46/PED1/0537	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	IFCT0209	SISTEMAS MICROINFORMATICOS	- Desistimiento por no presentar el Anexo II de alegaciones y/o documentación acreditativa establecida en el artículo 27.2 de la Orden de 13 de septiembre de 2021
			SSCB0209	DINAMIZACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	
			SSCB0211	DIRECCION Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	



ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: gr

STACK:

|